



## INSTRUCCIONES

<p>Este Aviso se presentará, cuando no exista obligación de presentar pedimento, conforme al artículo 116, penúltimo párrafo de la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escribir con claridad, letra de molde, bolígrafo (tinta azul o negra).</li><li>- Esta solicitud se debe de presentar en original y copia.</li><li>- Conserve su solicitud para ser mostrada en la aduana por donde vaya a efectuar su retorno.</li><li>- Este documento no es válido si presenta raspaduras o enmendaduras.</li><li>- Recuerde usted que al proporcionar datos inexactos o falsos se hará acreedor a sanciones relacionadas con la presunción de contrabando.</li><li>- El número de folio será asentado por la autoridad aduanera que reciba el aviso de exportación temporal.</li><li>- Fecha de exportación.- Anotará la fecha de salida de la mercancía del territorio nacional, indicando el día, mes y año.</li><li>- Fecha de retorno.- Se anotará la fecha en que venza el plazo máximo permitido por la Ley o el Capítulo 4.4. de las RGCE, para la exportación temporal de la mercancía, indicando el día, mes y año.</li><li>- Aduana/Sección Aduanera.- Anotará el nombre de la aduana o sección aduanera por la que se exporta la mercancía.</li><li>- Clave.- Anotará la clave de la aduana o sección aduanera por la que exporta la mercancía.</li></ul> <p><b>1.- Datos del exportador.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre completo.- Anotará el nombre completo, razón social o denominación social, según corresponda.</li><li>- Domicilio.- Anotará el domicilio completo.</li><li>- R.F.C.- Anotará su RFC a doce o trece posiciones según corresponda.</li></ul> <p><b>2.- Descripción y cantidad de la mercancía.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En este recuadro anotará la: cantidad, descripción, naturaleza, estado, origen y demás características de la mercancía, así como los datos que permitan la identificación de la misma, o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para su identificación, tales como marca, modelo, tipo, número de serie, tamaño, color, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Firma del exportador o representante legal.- El exportador o el representante legal asentará su firma autógrafa.</li></ul> <p>Los siguientes datos deberán ser llenados por la autoridad aduanera:</p> <p><b>3.- Autorización de la Aduana/Sección aduanera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre.- Anotará el nombre completo de la persona que otorga la autorización por parte de la aduana.</li><li>Número de gafete del empleado.- Anotará el número de la identificación (gafete) personal del empleado de la aduana que otorga la autorización.</li><li>- Firma del empleado.- Asentará su firma el empleado que haya autorizado la solicitud.</li><li>Sello.- Sello de la Aduana/Sección aduanera.- En este espacio se pondrá el sello de la aduana o sección aduanera que otorga la autorización.</li></ul> <p><b>4. Datos del retorno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fecha.- Anotará la fecha del retorno de la mercancía, comenzando por el día, mes y año.</li><li>- Aduana/sección aduanera.- Anotará el nombre de la aduana o sección aduanera por la que se retorna la mercancía.</li><li>- Clave.- Anotará la clave de la Aduana o Sección aduanera que le corresponda.</li><li>- Nombre.- Anotará el nombre completo de la persona que otorga la autorización del retorno de la mercancía, por parte de la aduana.</li><li>- Número de gafete del empleado.- Anotará el número de la identificación (gafete) personal del empleado de la aduana que otorga la autorización.</li><li>- Firma del empleado.- Asentará su firma el empleado que haya autorizado el retorno.</li></ul>
--	---

